



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 24 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301320150004400	Ejecutivos Emanados De Sentencia	Alexander Valencia Cantillo	Instituto Municipal De Deportes Y Recreación De San Estanislao De Kostka	18/02/2021	Auto Decide - Primero: Declarar Notificada Por Conducta Concluyente De La Demanda Ejecutiva Y Del Mandamiento De Pago Al Instituto Municipal De Deportes Y Recreación De San Estanislao De Kostka - Imdert, Conforme A Lo Dicho En La Parte Considerativa De Esta Providencia. La Notificación Mencionada Surte Efectos A Partir Del 6 De Agosto De 2020. Segundo. Declarar Improcedente El Recurso De Apelación Presentado Contra El Mandamiento De Pago, Por Los Motivos Aquí

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

7f684e8f-1a38-47a1-8265-d55a9a3e6b11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena



Estado No. 24 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

Expuestos.Tercero:
Ordenar A Secretaría
Proceder A:3.1.Notificar
Personalmente El
Mandamiento De Pago A
Los Demás Sujetos
Procesales Conforme Lo
Establece El Artículo 199
Del
C.P.A.C.A.3.2.Realizada La
Notificación Anterior
Colocar En Traslado Del
Artículo 110 Del C.G.P., Y
Por El Término De Tres (3)
Días, El Recurso De
Reposición Elevado Por La
Parte Ejecutada - Instituto
Municipal De Deportes Y
Recreación De San
Estanislao De Kostka -
Imdert3.3.Vencido El
Traslado Anterior Pasar El
Proceso A Despacho Para

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

7f684e8f-1a38-47a1-8265-d55a9a3e6b11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 24 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					Resolver El Recurso De Reposición
13001333301320160022400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Cooperativa De Transportes Urbanos De Cartagena Ltda	Nacion- Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacionales Dian	18/02/2021	Auto Concede - Primero: Conceder En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante Contra La Sentencia De Fecha 20 De Abril De 2020, Por La Cual Se Negaron Las Pretensiones De La Demanda.Segundo: Ejecutoriada Esta Providencia, Por Secretaría Hacer El Reparto Y Remitir El Expediente Al Tribunal Administrativo De Bolívar, Para Que Desate La Alzada Interpuesta. Anótese La Salida En El Sistema De Consulta Justicia Xxi Tyba Web.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

7f684e8f-1a38-47a1-8265-d55a9a3e6b11



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 24 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301320200002000	Reparacion Directa	Rodger Salgado Patron	Distrito De Cartagena De Indias	18/02/2021	Auto Decide - Admitir La Reforma A La Demanda Presentada Por La Parte Actora

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

7f684e8f-1a38-47a1-8265-d55a9a3e6b11